

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 3086

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE OBRAS PUBLICAS Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 14 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2003

SUMARIO: **Gasoducto** y redes domiciliarias de las provincias que componen el NEA (nordeste argentino). Adopción de medidas para proceder a la construcción del mismo. **Pruyas y otros.** (3.893-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través de los organismos pertinentes se disponga la construcción de un gasoducto y las correspondientes redes domiciliarias en las provincias del NEA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 4 de noviembre de 2003.

Arturo Lafalla. – Carlos Brown. – Víctor Fayad. – Hugo Toledo. – Raul Solmoirago. – Jesús Blanco. – Héctor Moray. – Domingo Vitale. – Gustavo Di Benedetto. – Gabriel Romero. – Alfredo Martínez. – José Figueroa. – Elsa Quiroz. – Julio Humada. – María Alarcón. – Roque Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel Baigorria. – Mario Bonacina. – Jorge Bucco. – Mario Capello. – Héctor Cavallero. – Víctor Cisterna. – Stella Córdoba. – Elsa Correa de Pavón. – José Cusinato. – Beatriz Daher. – Marcelo Dragan. – Alejandro Filomeno. – Angel Geijo. – Ruben Giustiniani. – María Herzovich.

– Celia Isla de Saraceni. – Margarita Jarque. – Miguel Jobe. – Carlos Larreguy. – María Lernoud. – Encarnación Lozano. – Miguel Mukdise. – Jorge Pascual. – Víctor Peláez. – Mirta Rubini. – Luis Sebriano. – Francisco Sellarés. – Carlos Snopek. – Julio Solanas. – Hugo Storero. – Ovidio Zúñiga.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, disponga las medidas conducentes e inmediatas para proceder a la construcción del gasoducto y sus correspondientes redes domiciliarias en las provincias que componen el NEA.

Tomás R. Pruyas. – Jorge C. Daud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Humada. – Héctor L. Moray. – Luis A. Sebriano. – Julio R. F. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Arturo Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gas natural por gasoducto (GN) es la forma más económica y lo disfruta la mayor parte del país (19 provincias abastecidas), menos la región NEA.

En nuestro país cerca del 80% de la producción es gas asociado; lo que llamamos gas natural (GN) es un gas seco, compuesto fundamentalmente por metano (CH_4), proviene del gas asociado al cual se le han extraído el propano (C_3H_8) y el butano (C_4H_{10}) (gas licuado de petróleo o gas de garrafas) y los hidrocarburos más pesados (líquidos).

Cualquiera que viva en una de las 8 regiones abastecidas por gas natural por gasoductos y redes de distribución, goza de las ventajas que este energético brinda, principalmente por su bajo precio, comparado con el del gas licuado de petróleo (gas de garrafas) con el que actualmente cuentan las provincias de la región NEA.

En este sentido resaltamos que actualmente esta región, por no tener acceso al gas natural y sólo depender del gas licuado de petróleo (gas de garrafas), se ve injustamente sometida a permanentes abusos de precios, ya que es un mercado cautivo para las empresas que comercializan este producto, el cual recordamos que no se encuentra actualmente regulado, con lo cual solicitamos además la sanción de un marco regulatorio adecuado para este producto, como lo tiene el gas natural.

La ampliación de la actual red de gasoductos en la Argentina es una necesidad y un compromiso social que debe afrontar la actual administración, para garantizar la igualdad en la población del Nordeste Argentino y cumplir con el sueño que tenemos todos los habitantes de esta región del país

Hacemos notar que la posibilidad de contar con el acceso al gas natural en nuestra región posibilitaría, además de las ventajas para la población en cuanto a su uso doméstico, una reactivación económica, dado el importante aporte que producirían los bajos costos de producción en las golpeadas economías regionales, generando, además, nuevos puestos de trabajo.

Otro importante aporte que se podría producir con la prolongación de esta red de gasoductos a la región NEA, sería la exportación, dadas las condiciones de frontera existentes en las provincias de Formosa, Corrientes y Misiones, las cuales estarían en condiciones de poder en el futuro abastecer de gas natural a los vecinos países de Paraguay y Brasil.

Estas son las razones centrales que fundamentan este proyecto y el pedido a los señores diputados nacionales para que acompañen el mismo.

*Tomás R. Pruyas. – Jorge C. Daud. –
Cecilia Lugo de González Cabañas. –
Julio C. Humada. – Héctor L. Moray. –
Luis A. Sebriano. – Julio R. F. Solanas.*